

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 20 del mes de Julio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 24 de Noviembre de 1916.)

Número de la relación de que precede al crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
MINISTERIO DE LA GUERRA						
9 760	72	533	Miguel Mondico Ramonich	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 (Cuba)	148,50
»	73	534	Miguel Rodríguez Bergillos	Idem	Idem	150,75
»	74	535	Marcelino Manzano Chinerón	Idem	Idem	369,00
»	75	536	Manuel Fernández Díez	Idem	Idem	233,25
»	76	537	Máximo Martín Manzano	Idem	Idem	93,00
»	77	538	Manuel Alegre Rubio	Idem	Idem	141,75
»	78	539	Miguel Miró Pons	Idem	Idem	301,80
»	79	540	Nicolás Lanchas Montero	Idem	Idem	508,00
»	80	541	Nicolás Delgado Rodríguez	Idem	Idem	332,75
»	81	542	Norberto Muerte Domínguez	Idem	Idem	530,50
»	82	543	Pedro Guillén Cabrera	Idem	Idem	33,25
»	83	544	Pablo Masdén y Masdén	Idem	Idem	148,50
»	84	545	Pablo Ruiz Giménez	Idem	Idem	93,25
»	85	546	Pablo Campos Ordóñez	Idem	Idem	147,75
»	86	547	Pedro Valero Maniño	Idem	Idem	445,00
»	87	548	Pascual Amelia Cerdas	Idem	Idem	122,25
»	88	549	Pedro Hernández Pérez	Idem	Idem	463,50
»	89	550	Isaac Rubio Ortiz	Idem	Idem	311,25
»	90	551	Ramón Iglesias Bosch	Idem	Idem	102,00
»	91	552	Sebastián Corral Parrón	Idem	Idem	309,25
»	92	553	Salvador Gómez Vela	Idem	Idem	321,50
»	93	554	Severiano Luciano García	Idem	Idem	420,75
»	94	555	Salvador Núñez Moya	Idem	Idem	131,75
»	95	556	Segundo Hernández Peral	Idem	Idem	209,50
»	96	557	Timoteo Belinchón García	Idem	Idem	156,25
»	97	558	Tomás Bargas Canillas	Idem	Idem	112,50
»	98	559	Vicente Camacho Domínguez	Idem	Idem	373,00
»	99	560	Venancio Belinchón García	Idem	Idem	360,50
9 762	1	561	Agustín Fibia Juan	Idem	Idem de Mallorca, número 13 (Cuba)	578,50
»	2	562	Antonio González Gallego	Idem	Idem	386,25
»	3	563	José Trigo Durán	Cabo	Idem	123,90
»	4	564	José Boronat Calvo	Soldado	Idem	86,50
»	5	565	José Muñoz Conde	Idem	Idem	255,25
»	6	566	Joaquín Fernández Navarro	Idem	Idem	248,75
»	7	567	José Rodríguez Keyes	Cabo	Idem	572,00
»	8	568	Juan Alvarez Ruiz	Soldado	Idem	524,50
»	9	569	José Nave Ginestar	Idem	Idem	548,50
»	10	570	José Sánchez Barrera	Idem	Idem	386,25
»	11	571	Jaime Ortiz Morales	Idem	Idem	451,00
»	12	572	José Díaz Díaz	Idem	Idem	574,00
»	13	573	José Ramírez Gálvez	Idem	Idem	445,00
»	14	574	Juan Antonio Mateve Mora	Idem	Idem	455,00
»	15	575	José Aranda Domínguez	Idem	Idem	451,75
»	16	576	Julio Oller García	Idem	Idem	682,00
»	17	577	José Cabrera Escañuela	Idem	Idem	574,00
»	18	578	José Cozar Higuera	Idem	Idem	420,50
»	19	579	José Estepa Rivas	Idem	Idem	469,00
»	20	580	Juan Velarde Báez	Idem	Idem	627,00

Número de la relación que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE — CREDITO — Pesetas.
9.762	21	581	Juan Ramos Ubiña.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	535,50
>	22	582	Juan Sánchez Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	248,50
>	23	583	Juan Pascual Verdugo.....	Idem.....	Idem.....	206,75
>	24	584	Juan Solorzano Luque.....	Idem.....	Idem.....	166,50
>	25	585	José Berges Munt.....	Idem.....	Idem.....	129,00
>	26	586	Juan Peña Cañadas.....	Idem.....	Idem.....	58,50
>	27	587	Juan Fabá Roca.....	Idem.....	Idem.....	163,75
>	28	588	Joaquín Mora Mora.....	Sargento.....	Idem.....	61,75
>	29	589	Juan Rueda Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	490,00
>	30	590	José Vila Molina.....	Idem.....	Idem.....	572,00
>	31	591	Juan López Moreno.....	Corneta.....	Idem.....	547,00
>	32	592	José Montero Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	618,00
>	33	593	José Aranda Ortega.....	Sargento.....	Idem.....	613,50
7	34	594	José Lloret Amill.....	Soldado.....	Idem.....	201,50
9	35	595	José Navarro Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	337,50
2	36	596	Manuel Rocio Romero.....	Soldado.....	Idem.....	272,50
3	37	597	Manuel Romero Morato.....	Idem.....	Idem.....	43,75
2	38	598	Manuel López Pino.....	Idem.....	Idem.....	18,00
2	39	599	Miguel Cruz Baaza.....	Idem.....	Idem.....	48,00
6	40	600	Miguel Pons D'algues.....	Sargento.....	Idem.....	541,00
>	41	601	Matías Domínguez Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	322,00
>	42	602	Manuel Ocaña García.....	Idem.....	Idem.....	514,50
>	43	603	Manuel Hurtado García.....	Idem.....	Idem.....	532,00
>	44	604	Manuel Díaz Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	65,50
>	45	605	Narciso Rodríguez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	362,00
>	46	606	Pedro Nolla Nolla.....	Idem.....	Idem.....	573,00
>	47	607	Pablo Crespo Bertoméu.....	Idem.....	Idem.....	118,50
>	48	608	Ramón Giovert Mascarell.....	Corneta.....	Idem.....	177,00
>	49	609	Rafael Rodríguez Bermudo.....	Soldado.....	Idem.....	451,50
>	50	610	Ramón González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	481,00
>	51	611	Salvador Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	646,00
>	52	612	Salvador Suárez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	512,50
>	53	613	Salvador Jaime Alba.....	Idem.....	Idem.....	394,50
>	54	614	Salustiano Aytón Cañameres.....	Idem.....	Idem.....	603,00
>	55	615	Salvador Gutiérrez Peña.....	Idem.....	Idem.....	366,25
>	56	616	Salvador Boer Felin.....	Idem.....	Idem.....	38,75
>	57	617	Victoriano Salmerón Medina.....	Idem.....	Idem.....	138,50
>	58	618	Miguel Ceze Borrás.....	Idem.....	Idem.....	403,00
9.763	1	619	Agustín Luque Giménez.....	Sargento.....	Idem.....	625,50
>	2	620	Antonio Quesada Ciruela.....	Cabo.....	Idem.....	60,00
>	3	621	Antonio Laparra Escrivá.....	Soldado.....	Idem.....	147,75
>	4	622	Alfonso Lleixa Lleixa.....	Idem.....	Idem.....	584,25
>	5	623	Alejandro Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	166,65
>	6	624	Antonio Barroso Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	405,00
>	7	625	Antonio Ruiz Martín.....	Idem.....	Idem.....	563,00
>	8	626	Antonio Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	23,25
>	9	627	Anastasio Sánchez Aguado.....	Idem.....	Idem.....	386,00
>	10	628	Alfonso Espín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	112,50
>	11	629	Antonio Manzano Fernández.....	Idem.....	Idem.....	523,00
>	12	630	Antonio Prat Oliva.....	Idem.....	Idem.....	478,00
>	13	631	Amador Heredia Coca.....	Idem.....	Idem.....	215,50
>	14	632	Antonio Moreno Fernández.....	Idem.....	Idem.....	612,00
>	15	633	Alojo Cerrada Tomao.....	Idem.....	Idem.....	43,50
>	16	634	Antonio Rodríguez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	496,00
>	17	635	Antonio Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	258,75
>	18	636	Antonio Cobos Chica.....	Idem.....	Idem.....	271,75
>	19	637	Bonifacio Martín Quijada.....	Idem.....	Idem.....	86,50
>	20	638	Bonifacio Sanz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	147,75
>	21	639	Buenaventura Bayer Pallarés.....	Corneta.....	Idem.....	391,50
>	22	640	Bartolomé García Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	491,00
>	23	641	Buenaventura Astori Lladó.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	24	642	Clemente Santiago Heredia.....	Idem.....	Idem.....	38,75
>	25	643	Cristóbal Hidalgo Giménez.....	Idem.....	Idem.....	566,00
>	26	644	Cecilio Muñoz Montasa.....	Idem.....	Idem.....	441,00
>	27	645	Cayetano Rodríguez Blandiz.....	Idem.....	Idem.....	541,00
>	28	646	Esteban Maxe Esteba.....	Idem.....	Idem.....	153,75
>	29	647	Emilio García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	155,25
>	30	648	Eugenio Serrano Rubio.....	Idem.....	Idem.....	180,25
>	31	649	Elias Martín Giménez.....	Idem.....	Idem.....	139,50
>	32	650	Eduardo Naveros García.....	Idem.....	Idem.....	242,75
>	33	651	Enrique Fernández Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	506,00
>	34	652	Domingo López Bernal.....	Idem.....	Idem.....	132,00
>	35	653	Francisco García Rodajo.....	Cabo.....	Idem.....	451,50
>	36	654	Francisco Pardo Enguio.....	Corneta.....	Idem.....	384,75
>	37	655	Francisco López Calderón.....	Soldado.....	Idem.....	208,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito. en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.763	38	656	Fermín Fernández Melgares.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca número 13 (Cuba).....	95,00
»	39	657	Francisco López Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	536,50
»	40	658	Francisco Monferrer Miralles.....	Idem.....	Idem.....	692,90
»	41	659	Francisco Muñoz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	271,75
»	42	660	Francisco Ródenas Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	153,75
»	43	661	Félix León Parrilla.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	44	662	Francisco Bernat Ferrán.....	Idem.....	Idem.....	153,75
»	45	663	Francisco Canuto Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	46	664	Francisco Giménez del Castillo.....	Cabo.....	Idem.....	135,75
»	47	665	Francisco Fustero Lozano.....	Soldado.....	Idem.....	155,25
»	48	666	Francisco Rosas Solivares.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	49	667	Feliciano Camacho Fernández.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	50	668	Francisco Alejandro Blasco.....	Cabo.....	Idem.....	141,75
»	51	669	Francisco Vilchez de la Iglesia.....	Soldado.....	Idem.....	133,00
»	52	670	Francisco Parra Gómez.....	Idem.....	Idem.....	77,75
»	53	671	Francisco Ruiz Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	104,25
»	54	672	Francisco Caño Garrido.....	Idem.....	Idem.....	497,00
»	55	673	Francisco Ruiz Báez.....	Idem.....	Idem.....	270,75
»	56	674	Francisco Alarcón Durán.....	Idem.....	Idem.....	393,00
»	57	675	Francisco Maldonado Peris.....	Idem.....	Idem.....	525,00
»	58	676	Federico Guillamón Millán.....	Idem.....	Idem.....	339,25
9.764	1	677	Antonio Palma Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	519,00
»	2	678	Antonio Fernández Millán.....	Idem.....	Idem.....	101,00
»	3	679	Antonio Santiago Carrión.....	Idem.....	Idem.....	377,00
»	4	680	Antonio Fontanet Vidal.....	Idem.....	Idem.....	350,00
»	5	681	Antonio Pons Duargues.....	Idem.....	Idem.....	424,00
»	6	682	Cristóbal González González.....	Idem.....	Idem.....	350,50
»	7	683	Cayetano López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	235,75
»	8	684	Domingo Francesch Pla.....	Idem.....	Idem.....	428,25
»	9	685	Francisco Quintero Cortés.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	10	686	Francisco García Abad.....	Idem.....	Idem.....	113,75
»	11	687	Francisco Castillo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	124,50
»	12	688	Francisco Gallego González.....	Idem.....	Idem.....	216,75
»	13	689	Francisco Fernández Torrejón.....	Sargento.....	Idem.....	655,00
»	14	690	Francisco Pretel Alaminos.....	Soldado.....	Idem.....	117,25
»	15	691	Gregorio del Olmo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	133,25
»	16	692	Isaac Tarragó Tarragó.....	Sargento.....	Idem.....	415,75
»	17	693	Isidro Peregrin Viñegla.....	Soldado.....	Idem.....	499,00
»	18	694	José Pérez Pedrada.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	19	695	José Ferrer Sopena.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	20	696	Justo López Pérez.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	21	697	Julián Luz Blasco.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	22	698	José del Barrio Avila.....	Idem.....	Idem.....	152,75
»	23	699	José Oviedo Peña.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	24	700	Juan Rodón Bonet.....	Idem.....	Idem.....	153,75
»	25	701	José Pérez Lorca.....	Idem.....	Idem.....	152,25
»	26	702	Juan Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	27	703	Joaquín Barberán Paredes.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	28	704	Jaime Balsguer Salvá.....	Corneta.....	Idem.....	90,75
»	29	705	José Payán Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	124,50
»	30	706	José Martín Calzado.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	31	707	Juan Fernández Pascual.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	32	708	José Ferrer Martínez.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	33	709	Jaime Barreda Barberá.....	Idem.....	Idem.....	151,50
»	34	710	José Bou Estruch.....	Idem.....	Idem.....	153,75
»	35	711	Juan Rodríguez Morales.....	Idem.....	Idem.....	151,50
»	36	712	Joaquín Rodríguez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	37	713	Jaime Pérez Monzó.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	38	714	José López Medina.....	Idem.....	Idem.....	205,75
»	39	715	Juan Bo Marcía.....	Idem.....	Idem.....	580,00
»	40	716	Juan Ribera Millán.....	Idem.....	Idem.....	527,00
»	41	717	José Iborra Romá.....	Idem.....	Idem.....	320,00
»	42	718	José Sáez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	558,00
»	43	719	Juan Marcos Pellejá.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	44	720	José Torres Giménez.....	Idem.....	Idem.....	152,25
»	45	721	José Cunillera Escarré.....	Idem.....	Idem.....	344,00
»	46	722	José Asensio Luns.....	Idem.....	Idem.....	504,50
»	47	723	Lorenzo Alahona Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	48	724	Lorenzo Pérez Payón.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	49	725	Luciano Gutiérrez Ortigosa.....	Idem.....	Idem.....	500,00
»	50	726	Manuel Sánchez Huertas.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	51	727	Manuel Fernández Méndez.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	52	723	Manuel Reyes Bejarano.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	53	729	Manuel Escrig Benages.....	Idem.....	Idem.....	151,50
»	54	730	Manuel Martínez Carmona.....	Idem.....	Idem.....	147,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito, o n.º de la relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.764	55	731	Manuel Cárcelos Andrés.	Soldado.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).	153,00
>	56	732	Melitón Rancira Boch.	Idem.	Idem.	57,75
>	57	733	Miguel Giménez Muñoz.	Idem.	Idem.	556,00
>	58	734	Mariano Ayllón Mateos.	Idem.	Idem.	367,50
9.765	1	735	Angel Rodríguez González.	Idem.	Idem de América, número 14 (Cuba).	159,50
>	2	736	Angel Utrilla Gallego.	Idem.	Idem.	629,50
>	3	737	Benjamín Pérez Ferrnato.	Idem.	Idem.	358,90
>	4	738	Hilarión García Asensio.	Idem.	Idem.	450,50
>	5	739	Francisco Gutiérrez Ortiz.	Idem.	Idem.	235,00
>	6	740	Tomás Vicente Camarón.	Idem.	Idem.	274,65
9.766	1	741	Nicolás Lorenzo Benitez.	Idem.	Idem de Valencia, número 23 (Cuba).	402,00
>	2	742	Pedro Tejada de los Ríos.	Idem.	Idem.	414,00
>	3	743	Perfecto Pérez Carrascón.	Idem.	Idem.	293,50
>	4	744	José Panoa Docal.	Idem.	Idem.	445,65
>	5	745	Blas Quirós Ruiz.	Corneta.	Idem.	84,00
>	6	746	Juan Soñina Añla.	Soldado.	Idem.	331,25
>	7	747	Gregorio López, Metila.	Idem.	Idem.	369,50
>	8	748	Manuel González Muñoz.	Idem.	Idem.	263,75
>	9	749	Ceferino Estébar ez de Losa.	Idem.	Idem.	355,60
>	10	750	Juan Contra Fernández.	Idem.	Idem.	142,00
>	11	751	Longinos Díez Cordero.	Idem.	Idem.	386,00
>	12	752	Buenaventura Vidal Estruch.	Idem.	Idem.	185,00
>	13	753	Manuel Vara Alonso.	Idem.	Idem.	71,00
>	14	754	Pedro Santiago Llamas.	Cabo.	Idem.	386,00
>	15	755	Miguel Sánchez Saucedo.	Soldado.	Idem.	102,00
>	16	756	Modesto Santa María Martín.	Idem.	Idem.	173,00
>	17	757	Carlos Segura Alday.	Idem.	Idem.	253,00
>	18	758	Fernando Sánchez Chaves.	Idem.	Idem.	253,50
>	19	759	Julián-Salvador Moreno.	Idem.	Idem.	164,00
>	20	760	Manuel Rodríguez Rodríguez.	Idem.	Idem.	353,75
>	21	761	José Robles Sánchez.	Idem.	Idem.	375,75
>	22	762	Juan Romero Santos.	Idem.	Idem.	94,00
>	23	763	José Rodríguez Martín.	Idem.	Idem.	335,25
>	24	764	Marcelino Rodríguez Martínez.	Idem.	Idem.	407,10
>	25	765	Miguel Redón Baranch.	Idem.	Idem.	68,50
>	26	766	Primitivo Ramos Gamón.	Idem.	Idem.	266,25
>	27	767	Constantino Rodríguez Vidal.	Idem.	Idem.	359,25
>	28	768	Cipriano Rodríguez Navas.	Idem.	Idem.	134,00
>	29	769	Juan Redondo Gómez.	Idem.	Idem.	171,00
>	30	770	Manuel Porto Basco.	Idem.	Idem.	174,00
>	31	771	Pablo Palacios Olano.	Idem.	Idem.	394,75
>	32	772	Adolfo Prieto Pérez.	Idem.	Idem.	369,25
>	33	773	Mariano Pintado Fernández.	Idem.	Idem.	375,10
>	34	774	Francisco Olivar Estévez.	Idem.	Idem.	263,20
>	35	775	Antonio Olarte García.	Sarg-nto.	Idem.	120,00
>	36	776	Francisco Otero Cortés.	Cabo.	Idem.	191,50
>	37	777	José Mateo Frade.	Soldado.	Idem.	120,00
>	38	778	Julián Martínez Fernández.	Idem.	Idem.	316,50
>	39	779	José Moncayo Padela.	Idem.	Idem.	78,00
>	40	780	José Martín de la Iglesia.	Corneta.	Idem.	168,00
>	41	781	Mariano Mazariegos Santos.	Soldado.	Idem.	254,75
>	42	782	Pedro Monjón Monjón.	Idem.	Idem.	401,00
>	43	783	Narciso Merino Velasco.	Idem.	Idem.	229,00
>	44	784	Rafael Mena Quirós.	Idem.	Idem.	54,00
>	45	785	Francisco Marqués Nistal.	Idem.	Idem.	276,00
>	46	786	Lorenzo Martínez Keco.	Corneta.	Idem.	159,00
>	47	787	Felipe Lozano Bermúdez.	Soldado.	Idem.	76,50
>	48	788	Mariano Lorenzo Fernández.	Cabo.	Idem.	356,50
>	49	789	Balcomero Lafuente Mayo.	Soldado.	Idem.	401,25
>	50	790	Juan Lozano Pacheco.	Idem.	Idem.	164,50
>	51	791	Pedro Ariando Bastido.	Idem.	Idem.	399,60
>	52	792	Manuel Fernández Alonso.	Idem.	Idem.	431,60
>	53	793	Lucas Hernández Prieta.	Idem.	Idem.	91,00
>	54	794	Cirilo Revuelta Alvarez.	Idem.	Idem.	427,00
>	55	795	Jacinto Pérez Vaquero.	Idem.	Idem.	272,00
>	56	796	Francisco Puche Rivas.	Idem.	Idem.	19,00
>	57	797	Juan Pollán Martínez.	Idem.	Idem.	235,00
>	58	798	Gregorio Hernández Lorenzo.	Idem.	Idem.	76,00
>	59	799	Felipe Huerga Barrero.	Cabo.	Idem.	335,75
>	60	800	Jaime Guardiola Serra.	Soldado.	Idem.	162,00
>	61	801	Juan García Sola.	Idem.	Idem.	70,00
>	62	802	Pedro Garverá Ruiz.	Idem.	Idem.	95,00
>	63	803	Pedro Facúndez Rodríguez.	Idem.	Idem.	202,25

Número de la relación de que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Pesetas.
9.766	64	804	Máximo Fraile Frutos.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23 (Cuba).....	179,10
»	65	805	Juan Fernández Gago.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	66	806	Jesús Esteban Calvo.....	Idem.....	Idem.....	276,00
»	67	807	Sinforiano Espada García.....	Idem.....	Idem.....	418,00
»	68	808	Constantino Revuelta Peña.....	Sargento.....	Idem.....	20,00
»	69	809	Cipriano Díaz López.....	Soldado.....	Idem.....	331,00
»	70	810	Santiago Díez Villa.....	Idem.....	Idem.....	308,75
»	71	811	Segundo Durán Casado.....	Idem.....	Idem.....	333,55
»	72	812	Pablo Cañibalo García.....	Idem.....	Idem.....	218,75
»	73	813	Juan Carvera Nieto.....	Idem.....	Idem.....	91,00
»	74	814	José Casals Noguera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
»	75	815	Cosme Carro Alonso.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	76	816	Juan Catavina Font.....	Idem.....	Idem.....	262,50
»	77	817	Benjamín Crespo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	419,25
»	78	818	José Caminal Crave.....	Idem.....	Idem.....	218,75
»	79	819	Miguel Castellano Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	295,40
»	80	820	Jacinto Blanco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	344,00
»	81	821	Joaquín Briones Díaz.....	Idem.....	Idem.....	330,50
»	83	822	Pedro Busto Lage.....	Idem.....	Idem.....	169,00
»	83	823	Domingo Barrios Escudero.....	Idem.....	Idem.....	335,75
»	84	824	José Aguirre Urteberrea.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	85	825	Juan Trujillo Sepúlveda.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	86	826	Amador Vicente de la Maza.....	Cabo.....	Idem.....	278,75
»	87	827	Ramón Senra Guardia.....	Soldado.....	Idem.....	284,25
»	88	828	José Rodríguez Sáez.....	Idem.....	Idem.....	176,00
»	89	829	Isidro Ramón Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	401,15
»	90	830	José Ramón Vendrell.....	Idem.....	Idem.....	266,25
»	91	831	Gregorio Pardal Crespo.....	Idem.....	Idem.....	407,65
»	92	832	Eleuterio Plaza Magarzo.....	Idem.....	Idem.....	417,25
»	93	833	Melquiades Pecharrromán Arranz.....	Idem.....	Idem.....	331,00
»	94	834	Mónico Ortiz Zapatero.....	Idem.....	Idem.....	337,00
»	95	835	Nicolás Oleaga Amelti.....	Idem.....	Idem.....	434,55
»	96	836	José Neira Regueiro.....	Idem.....	Idem.....	423,50
»	97	837	Eleuterio Majano Caus.....	Idem.....	Idem.....	203,00
»	98	838	Plácido Izquierdo González.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	99	839	Alfonso Herrera Santos.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	100	840	Francisco Huerga Pérez.....	Idem.....	Idem.....	183,50
»	101	841	Manuel Fuente Arto.....	Idem.....	Idem.....	444,65
»	102	842	Pío Ferreras Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	381,75
»	103	843	Cristóbal Conde Cobo.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	104	844	Magin Clorito Prata.....	Idem.....	Idem.....	45,00
»	105	845	Pedro Barrajet Tetuán.....	Idem.....	Idem.....	49,00
»	106	846	Francisco Aguilar Vela.....	Idem.....	Idem.....	360,65
»	107	847	Isaac Flores González.....	Idem.....	Idem.....	406,50
9.767	1	848	Amparo Sotos Expósito.....	Idem.....	Idem.....	82,50
»	2	849	Norberto Serrano Castilla.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	3	850	Regino Sánchez Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	42,50
»	4	851	Mariano Suárez Asensio.....	Idem.....	Idem.....	100,50
»	5	852	Juan Salvador Salvador.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	6	853	José Segurado Seisdedos.....	Idem.....	Idem.....	161,50
»	7	854	Miguel Sánchez Vielza.....	Idem.....	Idem.....	121,50
»	8	855	Juan San José Expósito.....	Idem.....	Idem.....	58,50
»	9	856	Luciano Sobrino de los Frailes.....	Idem.....	Idem.....	32,50
»	10	857	Laureano San Nicolás Aznar.....	Idem.....	Idem.....	64,00
»	11	858	Cipriano Sotillo Prada.....	Idem.....	Idem.....	36,00
»	12	859	Domingo Silva Mostaza.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	13	860	Isidoro Sánchez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	14	861	Casimiro Santa María.....	Idem.....	Idem.....	132,00
»	15	862	Valeriano Blanco Ferrero.....	Cabo.....	Idem.....	111,00
»	16	863	Bartolomé Rooha Parra.....	Soldado.....	Idem.....	62,00
»	17	864	Francisco Domínguez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	286,40
»	18	865	Ricardo Martín Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	76,50
»	19	866	Juan Mancebo García.....	Idem.....	Idem.....	214,25
»	20	867	Perfecto Martínez Mayor.....	Idem.....	Idem.....	145,00
»	21	868	Pedro Lobo Santos.....	Idem.....	Idem.....	157,20
»	22	869	Antonio Pascual Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	410,00
»	23	870	Victoriano Fernández Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	243,25
»	24	871	Enrique Olivera Huertas.....	Idem.....	Idem.....	43,00
»	25	872	Manuel Rey Romero.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	26	873	Mannel Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	376,00
»	27	874	Ignacio Beites Corcúa.....	Cabo.....	Idem.....	463,65
»	28	875	Francisco Rodríguez del Campo.....	Soldado.....	Idem.....	342,75
»	29	876	Gumeriando Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	277,00
»	30	877	Florencio Vega de Toro.....	Idem.....	Idem.....	266,75
»	31	878	Toribio Calzón González.....	Idem.....	Idem.....	408,10

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.767	32	879	Valentín Colino Rodríguez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23 (Cuba).....	195,00
>	33	880	Angel Cruz Vaquero.....	Idem.....	Idem.....	142,00
>	34	881	Bernabé Calvo Arranz.....	Idem.....	Idem.....	124,00
>	35	882	Eumenio Conde Barbilla.....	Idem.....	Idem.....	127,00
>	36	883	Restituto Carrascal Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	122,00
>	37	884	Mauro Conde Gómez.....	Idem.....	Idem.....	124,00
>	38	885	Hdefonso Cabezon Alonso.....	Idem.....	Idem.....	78,50
>	39	886	Alfonso Corredera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	113,50
>	40	887	Salvador Carrasco González.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	41	888	Juan Marroquín Misa.....	Idem.....	Idem.....	72,00
>	42	889	Atilano Cisneros Expósito.....	Idem.....	Idem.....	98,50
>	43	890	Justo Cea González.....	Idem.....	Idem.....	98,50
>	44	891	Diego Sánchez Duarte.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	45	892	Abdón Sánchez Parrilla.....	Idem.....	Idem.....	53,00
>	46	892	José Campos Prieto.....	Idem.....	Idem.....	129,00
>	47	894	Alejandro Calvo Palacios.....	Idem.....	Idem.....	69,50
>	48	895	Martín Caramazano Benítez.....	Idem.....	Idem.....	92,50
>	49	896	Salvador Campos Gago.....	Idem.....	Idem.....	126,50
>	50	897	Juan Burgos Díaz.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	51	898	Miguel de Diego Romero.....	Cabo.....	Idem.....	111,50
>	52	899	Domingo Domínguez Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	126,50
>	53	900	Valeriano Díaz Pedroso.....	Idem.....	Idem.....	104,00
9.768	1	901	Pedro Domínguez Alba.....	Idem.....	Idem de Bailén, número 24 (Cuba).....	102,50
>	2	902	José Couso Varela.....	Idem.....	Idem.....	305,50
>	3	903	Pablo Guillén Ortega.....	Idem.....	Idem.....	354,25
>	4	904	Vicente Peix Camprubí.....	Idem.....	Idem.....	454,50
>	5	905	Nicanor Galán Tapia.....	Idem.....	Idem.....	125,00
>	6	906	Miguel Roura Frigola.....	Idem.....	Idem.....	195,50
>	7	907	Jorge García Rubio.....	Idem.....	Idem.....	94,00
>	8	908	Pedro Rusell Figueras.....	Idem.....	Idem.....	266,40
>	9	909	Juan Masot Castelló.....	Cabo.....	Idem.....	315,00
>	10	910	José Bertrán Sirvent.....	Soldado.....	Idem.....	471,25
>	11	911	José Guitart Casamitjana.....	Idem.....	Idem.....	386,00
>	12	912	José Casadevall Camós.....	Idem.....	Idem.....	271,25
>	13	913	Sebastián Solsona Corbella.....	Idem.....	Idem.....	125,50
>	14	914	Alberto Mallarach Costejá.....	Idem.....	Idem.....	153,25
>	15	915	Lorenzo Montilla Borrego.....	Idem.....	Idem.....	104,00
>	16	916	José Saló Llenas.....	Idem.....	Idem.....	364,75
>	17	917	Juan Planas Estela.....	Idem.....	Idem.....	372,50
>	18	918	José Robáu Borrell.....	Idem.....	Idem.....	208,50
>	19	919	José Llenas Ribot.....	Idem.....	Idem.....	215,75
>	20	920	Francisco Segura Cabanas.....	Idem.....	Idem.....	117,75
>	21	921	José Azenza Marín.....	Idem.....	Idem.....	231,00
>	22	922	Mariano Jiménez López.....	Idem.....	Idem.....	89,25
>	23	923	Indalecio Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	150,00
>	24	924	Vicente Galán Villó.....	Idem.....	Idem.....	439,25
>	25	925	Manuel Neira García.....	Idem.....	Idem.....	344,50
>	26	926	Juan Roura Sitjá.....	Idem.....	Idem.....	108,50
>	27	927	Carlos Palán Abmar.....	Idem.....	Idem.....	329,75
>	28	928	Francisco Morros Marsinach.....	Idem.....	Idem.....	380,00
>	29	929	Jaime Garriga Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	56,25
>	30	930	José Fortunet Dalí.....	Idem.....	Idem.....	147,50
>	31	931	Indalecio López Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	344,25
>	32	932	José Moscoso González.....	Idem.....	Idem.....	201,50
>	33	933	Plácido Cendra Bassó.....	Idem.....	Idem.....	328,00
>	34	934	Andrés Corominola Costa.....	Idem.....	Idem.....	363,50
>	35	935	Francisco Besora Reñé.....	Idem.....	Idem.....	99,25
>	36	936	Ricardo Fortunet Ballaresca.....	Idem.....	Idem.....	234,75
>	37	937	Agustín Jové Serés.....	Idem.....	Idem.....	43,25
>	38	938	Esteban Ferrer Suliberas.....	Idem.....	Idem.....	390,75
>	39	939	Jorge Gallardo Morecillo.....	Idem.....	Idem.....	261,50
>	40	940	Juan Teixidor Castañé.....	Idem.....	Idem.....	349,75
>	41	941	Pedro Quer Vila.....	Idem.....	Idem.....	277,75
>	42	942	Salvador Mustera Albert.....	Idem.....	Idem.....	372,25
>	43	943	Simón Prieto Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	232,50
>	44	944	Joaquín Cios Girbal.....	Idem.....	Idem.....	182,75
>	45	945	Casimiro Barroso García.....	Idem.....	Idem.....	169,25
>	46	946	Francisco Serrat Juncá.....	Idem.....	Idem.....	77,25
>	47	947	José Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	382,50
>	48	948	José Franch Rocafort.....	Idem.....	Idem.....	87,75
>	49	949	Pedro Puig Seler.....	Idem.....	Idem.....	171,50
>	50	950	Rafael León Gómez.....	Idem.....	Idem.....	282,25
>	51	951	José Mallo Esmoris.....	Idem.....	Idem.....	325,00
>	52	952	Juan Gifre Coll.....	Idem.....	Idem.....	348,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
9.768	53	953	Antonio Sanz Baigés.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24 (Cuba).....	68,50
»	54	954	Salvie Canals Guardiola.....	Idem.....	Idem.....	361,25
»	55	955	Lorenzo Manchado Tomé.....	Idem.....	Idem.....	311,25
»	56	956	José Camps Argelés.....	Idem.....	Idem.....	312,75
»	57	957	Enrique Bilbao Expósito.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	58	958	Miguel Liansó Nicolán.....	Idem.....	Idem.....	263,50
»	59	959	Prudencio Egusquiza Montalbán.....	Idem.....	Idem.....	148,50
»	60	960	Ramón Reina Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	313,50
»	61	961	Antonio Elquerúa Arruva.....	Idem.....	Idem.....	62,25
»	62	962	José Figueras Sociats.....	Idem.....	Idem.....	155,50
»	63	963	Juan Romero Gatica.....	Idem.....	Idem.....	354,75
»	64	964	Ramón Moré Grau.....	Idem.....	Idem.....	135,50
»	65	965	Faustino Anlostia Anguera.....	Idem.....	Idem.....	176,25
»	66	966	D. Joaquín Mesonero González.....	Sargento.....	Idem.....	375,50
»	67	967	José Latorre Burés.....	Soldado.....	Idem.....	137,25
»	68	968	Juan Pujol Románs.....	Idem.....	Idem.....	426,25
»	69	969	Pedro Petisco Benito.....	Idem.....	Idem.....	380,00
»	70	970	Juan Ferrer Mundet.....	Idem.....	Idem.....	378,00
»	71	971	Juan Lin Casademont.....	Idem.....	Idem.....	99,50
9.769	1	972	Francisco Valverde Moya.....	Idem.....	Idem de Navarra, número 25 (Cuba).....	403,00
»	2	973	José Expósito.....	Idem.....	Idem.....	399,50
»	3	974	José Mafé Sanz.....	Idem.....	Idem.....	184,50
»	4	975	José Gamundi Carceller.....	Idem.....	Idem.....	314,25
»	5	976	José Juan Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	333,00
»	6	977	José Benavent Usher.....	Idem.....	Idem.....	380,25
»	7	978	José Vidal Serrano.....	Idem.....	Idem.....	405,00
»	8	979	Juan Segarra Alsina.....	Idem.....	Idem.....	136,00
»	9	980	Juan Vicéns Bafull.....	Idem.....	Idem.....	137,25
»	10	981	Joaquín Vitoria Fornes.....	Idem.....	Idem.....	137,25
»	11	982	Manrique Tormo Campa.....	Idem.....	Idem.....	137,25
»	12	983	Miguel Pons Barberá.....	Idem.....	Idem.....	137,25
»	13	984	Pedro Arnáuz Lamafia.....	Cabo.....	Idem.....	191,00
»	14	985	Vicente Mifiana Borrull.....	Soldado.....	Idem.....	137,25
»	15	986	Fernando Guerrero Calatayud.....	Idem.....	Idem.....	314,50
»	16	987	Francisco Bonet Ortí.....	Corneta.....	Idem.....	198,50
»	17	988	José Carlos Mas.....	Soldado.....	Idem.....	137,25
»	18	989	Francisco Campillo Soler.....	Idem.....	Idem.....	80,50
»	19	990	Francisco Caselles Seguer.....	Idem.....	Idem.....	342,00
»	20	991	Fernando Colomer Juan.....	Idem.....	Idem.....	140,25
»	21	992	José Orengo Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	169,50
»	22	993	José Lloplis Tormo.....	Idem.....	Idem.....	145,00
»	23	994	Luis Sanchis Simó.....	Idem.....	Idem.....	137,25
»	24	995	José Ramos Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	139,50
»	25	996	José Duato Minguez.....	Idem.....	Idem.....	416,00
»	26	997	Vicente Serrano Tudela.....	Idem.....	Idem.....	369,75
»	27	998	Manuel Ibáñez Vicente.....	Cabo cornetas.....	Idem.....	175,00
»	28	999	Francisco Pavía Vercher.....	Soldado.....	Idem.....	358,50
»	29	1.000	José Navarro Burguete.....	Idem.....	Idem.....	351,00
»	30	1.001	Lorenzo Renart Masí.....	Idem.....	Idem.....	300,00
»	31	1.002	José Félix Nacher.....	Idem.....	Idem.....	325,00
»	32	1.003	José Capera Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	185,25
»	33	1.004	Félix Campos Gil.....	Idem.....	Idem.....	190,00
»	34	1.005	José Carbó Carceller.....	Idem.....	Idem.....	137,75
»	35	1.006	Juan Córdoba Medina.....	Idem.....	Idem.....	344,50
»	36	1.007	Jaime Pastor Miralles.....	Idem.....	Idem.....	465,25
»	37	1.008	Vicente Tarrasó Rey.....	Idem.....	Idem.....	409,00
»	38	1.009	Miguel Maroto Abraham.....	Idem.....	Idem.....	321,00
»	39	1.010	Manuel Montoro Genovés.....	Idem.....	Idem.....	411,00
»	40	1.011	Juan Furio Peris.....	Idem.....	Idem.....	96,25
»	41	1.012	Leandro Gil Zanón.....	Idem.....	Idem.....	168,50
»	42	1.013	José Castelló Cebriá.....	Idem.....	Idem.....	140,25
»	43	1.014	Jullán de San Miguel Expósito.....	Idem.....	Idem.....	402,00
»	44	1.015	Jaime Capdevila Batet.....	Idem.....	Idem.....	414,00
»	45	1.016	Jaime Pujol Arqués.....	Idem.....	Idem.....	377,00
»	46	1.017	Juan Vidal Domenech.....	Idem.....	Idem.....	393,50
»	47	1.018	José López Sarabia.....	Idem.....	Idem.....	310,50
»	48	1.019	José Tudela Arandiga.....	Idem.....	Idem.....	403,00
»	49	1.020	José Salazar Merce.....	Idem.....	Idem.....	380,50
»	50	1.021	José Pla Bort.....	Idem.....	Idem.....	381,25
9.770	1	1.022	Longinos Jiménez Girón.....	Idem.....	Idem de La Albuera, número 26 (Cuba).....	338,00
»	2	1.023	José Pitarch Espelt.....	Idem.....	Idem.....	163,00
»	3	1.024	Victor Aladréu Juárez.....	Idem.....	Idem.....	107,75
»	4	1.025	Eladio Heras Arnau.....	Corneta.....	Idem.....	281,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en castrejo Pesetas.
9.770	5	1.026	José García García	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, número 26 (Cuba)	254,00
>	6	1.027	Anselmo Martínez	Corneta	Idem	292,00
>	7	1.028	Juan Alarcón Aparicio	Soldado	Idem	332,00
>	8	1.029	Luis Roca Ballester	Idem	Idem	332,50
>	9	1.030	Casimiro Ponce Sáez	Idem	Idem	318,00
>	10	1.031	Juan Juliá Espí	Idem	Idem	298,75
>	11	1.032	Angel Martín Coca	Idem	Idem	74,00
>	12	1.033	Felipe Mora Gascón	Idem	Idem	54,75
>	13	1.034	Ventura Sánchez Muñoz	Idem	Idem	54,75
>	14	1.035	Ramón Quiles Afón	Idem	Idem	230,50
>	15	1.036	Ildefonso Palomares Sáez	Idem	Idem	337,75
>	16	1.037	Félix Patrón Briones	Cabo	Idem	340,75
>	17	1.038	José Escuder Ramos	Soldado	Idem	326,00
>	18	1.039	Francisco Sahuquillo Paños	Idem	Idem	354,50
>	19	1.040	Melitón Caballero García	Idem	Idem	153,00
>	20	1.041	Antonio Castellanos Cánovas	Sargento	Idem	362,50
>	21	1.042	Miguel Martínez Casas	Cabo	Idem	353,50
>	22	1.043	Fernando Mira Castelló	Corneta	Idem	318,00
>	23	1.044	Alfredo Sáiz Carrillo	Soldado	Idem	226,50
>	24	1.045	Eduardo Sahuquillo Martínez	Sargento	Idem	350,00
>	25	1.046	Tomás López Blanco	Soldado	Idem	286,50
>	26	1.047	Angel López Escobar	Cabo	Idem	307,00
>	27	1.048	Sebastián López Navarro	Cabo	Idem	217,00
>	28	1.049	Juan García Talaya	Soldado	Idem	321,50
>	29	1.050	José Gomar Calabuig	Idem	Idem	305,00
>	30	1.051	José Paños Poveda	Idem	Idem	364,00
9.771	1	1.052	Juan Gorzález López	Idem	Idem de Cuenca, número 27 (Cuba)	60,00
>	2	1.053	Urbano Martos Rojas	Idem	Idem	291,65
>	3	1.054	Felipe Ruiz Pérez	Idem	Idem	199,25
9.772	1	1.055	Ramón Gómez Mesa	Idem	Idem	176,25
>	2	1.056	Fausto Sierra González	Idem	Idem	111,75
>	3	1.057	Justo Martínez Díaz	Idem	Idem	95,50
>	4	1.058	Antonio Estévez Pereira	Idem	Idem	467,50
>	5	1.059	Juan Pérez Romero	Idem	Idem	132,00
>	6	1.060	Pedro Jaime Arcas	Idem	Idem	189,00
>	7	1.061	Antonio Galo Ibáñez	Idem	Idem	305,00
>	8	1.062	Leoncio Martín Sarrano	Idem	Idem	111,25
>	9	1.063	Fernán Rosado Chico	Sargento	Idem	55,00
>	10	1.064	Federico Pacheco Peña	Soldado	Idem	389,00
>	11	1.065	Ildefonso Trinidad Donaire	Idem	Idem	57,00
>	12	1.066	Pedro Prieto Domínguez	Idem	Idem	71,00
>	13	1.067	Antonio Ruiz López	Idem	Idem	386,50
>	14	1.068	Andrés Sánchez Soriano	Idem	Idem	142,00
>	15	1.069	Sinforiano Martín González	Idem	Idem	262,50
>	16	1.070	Antonio Martínez Molero	Idem	Idem	249,75
>	17	1.071	Manuel Balboa Fernández	Idem	Idem	544,00
>	18	1.072	Afonso Quiñones Villa	Idem	Idem	30,00
>	19	1.073	Teodoro López Giménez	Idem	Idem	20,00
9.773	1	1.074	Anselmo Esteban Arranz	Idem	Idem de Asturias, número 31 (Cuba)	184,50
>	2	1.075	Norberto Capellán Barriopedro	Idem	Idem	191,00
>	3	1.076	Benito López Martínez	Idem	Idem	11,25
>	4	1.077	Luciano Fernández Paradela	Idem	Idem	421,50
>	5	1.078	Aquilino de la Hera Martínez	Idem	Idem	166,00
>	6	1.079	Francisco Pastor María	Idem	Idem	140,25
>	7	1.080	Blas López Vidal	Idem	Idem	476,25
>	8	1.081	Ramón Duarte Pereira	Cabo	Idem	534,75
>	9	1.082	Alfonso Mateo Mateo	Soldado	Idem	325,25
>	10	1.083	Demetrio Rafael Chacón	Idem	Idem	366,50
>	11	1.084	Mariano Novella Tello	Idem	Idem	401,00
>	12	1.085	Manuel Domínguez Pérez	Idem	Idem	165,25
>	13	1.086	Esteban Pedro García	Idem	Idem	410,25
>	14	1.087	Felipe Garrido Franco	Idem	Idem	148,40
>	15	1.088	José Alcázar Gómez	Idem	Idem	29,25
>	16	1.089	Joaquín Rodríguez Blanco	Cabo	Idem	403,00
>	17	1.090	Juan Galán Martín	Idem	Idem	112,50
>	18	1.091	Félix Muñoz Benito	Idem	Idem	257,00
>	19	1.092	José Quiñones Mayor	Soldado	Idem	178,25
>	20	1.093	Francisco Sedeño Gómez	Idem	Idem	145,75
>	21	1.094	Manuel Secundino Expósito	Idem	Idem	333,25
>	22	1.095	Luis Llamas Valdivieso	Cabo	Idem	612,25
>	23	1.096	Benito Fernández Cabanillas	Soldado	Idem	462,00
>	24	1.097	Rufo García Salas	Idem	Idem	325,00
>	25	1.098	Gabriel Rodrigo Aranda	Idem	Idem	439,00

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Apercibimiento.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del suanico en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 354 del Código de Justicia Militar de Marina.

10218

AGRAS YAÑEZ, *Fermín*; hijo de Agustín y Generosa, natural de Verga, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, estatura alta, color moreno, delgado, pelo castaño oscuro, viste traje negro y gorra; domiciliado últimamente en Verga, parroquia de Puentes; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ortigueira. 14844

10219

ALONSO MORAL, *Prudencio*; hijo de Félix y Pilar, natural de Tomadizo (Lerma), estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao. 14942

10220

ALONSO, *Román*; procesado en causa que se le instruye por hurto y estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de ocho días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 14918

10221

ALVAREZ LOPEZ, *Raimundo*; natural de Madrid, estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, sumario 679 de 1915. 14902

10222

ARTIAGA HERRERO, *Basilio*; natural de Aragoneses (Segovia), estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años, hijo de Juan Pedro y Dorotea; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 57, principal; procesado por desobediencia en causa número 1.023 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 14891

10223

ARTIAGA HERRERO, *Basilio*; natural de Aragoneses (Segovia), estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años, hijo de Juan Pedro y Dorotea; domiciliado últimamente en la calle de Jacome-

trezo, número 57, principal; procesado por desobediencia en causa número 1.024 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 14892

10224

BARJOLLO DOMINGUEZ, *Florencio*; natural de Badajoz, estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Badajoz, Corregidores, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que haya lugar en Derecho. 14838

10225

BOSCH TONDA, *Rafael*, é Higinio Arbolea García, herrero y tonelero respectivamente, ambos solteros, naturales y vecinos de Alicante su último domicilio; procesados por el delito de estafa; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Alicante á responder de los cargos que contra los mismos resultan, bajo apercibimiento que, de no comparecer serán declarados rebeldes. 14957

10226

CAMPILLO Y PEREZ, *José María*; hijo de Antonio y María; natural de Loja (Granada), estado casado, profesión marmolista, de treinta y nueve años, estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz aguileña y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Cadarso, número 5, bajo; procesado por hurto en el sumario 520, de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para otificarle el auto de prisión contra él dictada por la Superioridad y llevar aquélla á efecto. 14905

10227

CASELLAS MOLAS, *Eusebia*; natural de Barcelona, estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de Miguel y Teresa; domiciliada últimamente en el Arco del Teatro, número 6, segundo-primerá, de Barcelona; procesada por corrupción de menores, en causa número 693, de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 14878

10228

CASTAÑÓN, *Ramón*, (a) *El Belga*; estado se cree soltero, profesión mecánico, de veintidós años, poca estatura, sin bigote, y viste de mecánico; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto de una máquina de coser; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 14949

10229

CASTRO MOTO, *Antonia*, (a) *Colorada*; hija de Alejandro y Fernanda, natural de Arguillinos (Zamora), estado soltera, profesión gitana, de treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, y viste al estilo gitano; domiciliada últimamente en la ambulancia; procesada por hurto de metales y ropas; comparecerá, en término de diez días

ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 14914

10230

CERDAN ALENDA, *Tomás*, (a) *Pellico*; de veinticuatro años, estado soltero, profesión dependiente de comercio, vecino de Aspe y fugado de la Cárcel del partido de Alicante; procesado en causa por robo con otros, entre ellos Vicente Richard Taléns, hijo de Manuel y residente en Alicante; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 14841

10231

CIRIA MARTINEZ, *Gabriel*; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Juan y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 14893

10232

COLMENERO MIRA, *María*; de estado viuda, profesión sus labores, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 10, tercero derecha; procesado por hurto en causa, bajo el número 988 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de ser reducida á prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta Corte. 14890

10233

CORRAL NÚÑEZ, *María Teresa*; de sesenta años, estado casada, hija de Francisco y Luisa, natural de Casas del Conde, estatura baja, delgada, pelo canoso, nariz y boca regulares, viste falda obscura de paño y blusa de igual color; procesada por abandono de niños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de practicar una diligencia judicial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14846

10234

DIAZ GONZALEZ, *Emilia*; de trece años, estado soltera, profesión sus labores, hija de Manuela, natural y vecina de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Luis Misón, 8; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á ser reducida en prisión, en la causa que se le sigue sobre expención de moneda falsa. 14937

10235

ES LAPÉ DE LAS HERAS, *Jacinto*; natural de Madrid, estado casado, profesión corredor, de treinta y uno á treinta y dos años, hijo de José y Bernarda; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por estafa de 500 sacos de envases; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rincón, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 14901

10236

FERNANDEZ, *José*; de unos cuarenta años, profesión fogonero de barcos de pesca, y su amante, una tal Irene, de unos treinta y ochos años, estatura baja, pelo entrecano, ojos grandes; procesados en

(Continúa en la página 716.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Concurso general de Traslado

MAES

(Continuación de la GACETA del día 25 de Noviembre de 1916.)

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
2.997	D. Rafael Robles Vergara	El Coronil	»
2.998	Francisco Benedicto Barea	Subirats	»
2.999	Esteban Amigó Rojals	Espluga-Calva	»
3.001	José María Albar Ingalatuere	Echevarría	»
3.003	Martín Gracia Maicas	Montalbán	»
3.005	Francisco Sabalía Marín	Anguiano	»
3.010	Vicente Cercós García	Sarrión	»
3.011	Emilio Cascón y Zurinaga	Borjas del Campo	»
3.015	Ismenio Moneo Tordomar	Murillo de Río Leza	»
3.016	Fernando Adolfo Guijarro Cuevas	Puebla de Don Fadrique	»
3.017	Leovigildo Aguirre San Miguel	Castelnovo	»
3.021	José Oriola Duato	Villafamés	»
3.026	Jesús Caro Martín	Manzanares	»
3.028	Pedro Román y del Val	El Molar	»
3.029	Desiderio López Terradas y Domínguez	Puebla de Montalbán	»
3.030	Julio Valero Sarrafi	Barajas de Melo	»
3.031	Froilán Atilano Merín y Cañizares	Horcajo de Santiago	»
3.033	Rogelio de las Heras y Buriel	Campillo de la Jara	»
3.034	Juan de Mata Salvador Toquero y Sanz	Brihuega	»
3.044	Miguel Mirón Pérez	Cantoria	»
3.046	Guillermo González López	Oria	»
3.052	José Domenech Fernández	Albánchez	»
3.058	Manuel Escobar Ruiz	Guaro	»
3.059	Andrés Manzano Castro	Huéscar	»
3.061	Gabriel Moratalla Moya	Periana	»
3.063	José Martín Poyatos	Castellar de Santisteban	»
3.075	Julio Ruiz Velasco	Finestrat	»
3.081	Manuel García Pérez Rico	Zuheros	»
3.082	Rafael Centeno y Crespo	Mejorada	»
3.100	Luis Fernández García	Aranda de Duero	»
3.101	Cándido Bajón y Revilla	Limpías	»
3.105	Bruno Laredo Ibeas	Saldaña	»
3.107	José María Ríos y Moreiro	Los Navamorales	»
3.108	Angel Martínez Rodríguez	Villanueva de la Serena	»
3.115	Enrique Correa Alvarez	Rianjo	»
3.117	José Rey González	Muros	»
3.118	Federico González González	Laza	»
3.120	Patricio Bozalongo Tovia	Soria	»
3.124	Enrique Estefanía Jiménez	Nalda	»
3.125	Antonio Bendicho Cristóbal	Castejón	»
3.139	José Martos Peinado	Antas	»
3.143	Sixto Antín Borrueal	Ansó	»
3.146	Angel Navarro Causapé	Torreçilla de Cameros	»
3.148	Manuel Gaspar Lacruz	Beceite	»
3.154	Francisco Javier Jimena Vidal	Villanueva del Río	»
3.155	Alberto Salazar Benavides	Fuente del Arco	»
3.159	Jaime Miranda Vives	Llardedáns	»
3.160	Benigno Muñoz González	Vega de Poja	»
3.163	Miguel Gil Liarte	Soria	»
3.172	José Valencia Ruiz	Puerto Serrano	»
3.176	Juan Sánchez Villegas	Mazarrón	»
3.179	José Martínez Panadero	Sanlúcar de Barrameda	»
3.182	Bernardo Alfredo Mathias González	Cabezas del Villar	»
3.186	Bienvenido Santos Borrego	Cabezuela	»
3.187	Nicomedes Gordillo Esteban	Oliva de Plasencia	»

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916.

TRES

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Sevilla.....	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Lérida.....	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Vizcaya.....	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Teruel.....	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Teruel.....	Fuentes de Jiloca.....	»	Zaragoza.....	»
Tarragona.....	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Logroño.....	Bermeo.....	»	Vizcaya.....	»
Granada.....	»	»	»	Adjudicada.
Castellón.....	Montblanch.....	»	Tarragona.....	»
Castellón.....	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real.....	»	»	»	Idem.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Toledo.....	»	»	»	Idem.
Cuenca.....	Villar de Cañas.....	»	Cuenca.....	»
Cuenca.....	»	»	»	Adjudicada.
Toledo.....	Calzada de Oropesa.....	»	Toledo.....	»
Guadalajara.....	»	»	»	Adjudicadas.
Almería.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Almería.....	Turre.....	»	Almería.....	Consorte.
Almería.....	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga.....	»	»	»	Idem.
Granada.....	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Málaga.....	Padules.....	»	Almería.....	»
Jaén.....	Fuentes de Andalucía.....	»	Sevilla.....	Consorte.
Alicante.....	Santa Pola.....	»	Alicante.....	»
Córdoba.....	Villanueva de Córdoba.....	»	Córdoba.....	»
Toledo.....	Los Navalmorales.....	»	Toledo.....	Consorte.
Burgos.....	»	»	»	Adjudicadas.
Santander.....	»	»	»	Idem.
Palencia.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Toledo.....	»	»	»	Idem. Idem.
Badajoz.....	La Haba.....	»	Badajoz.....	»
La Coruña.....	Vivero.....	»	Lugo.....	»
La Coruña.....	Ribadavia.....	Auxiliaria desdoblada.....	Orense.....	»
Orense.....	Granade-Ginzo.....	»	Orense.....	»
Soria.....	Calahorra.....	»	Logroño.....	»
Logroño.....	Larderc.....	»	Logroño.....	»
Zaragoza.....	Villaluenga.....	»	Zaragoza.....	Consorte.
Almería.....	Canjayar.....	»	Almería.....	»
Huesca.....	Alfaro.....	»	Logroño.....	»
Logroño.....	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel.....	Requesena Aldea Lázaro.....	E. número 1.....	Valencia.....	»
Sevilla.....	Posadas.....	»	Córdoba.....	»
Badajoz.....	Coroñil.....	»	Sevilla.....	»
Lérida.....	Tárrega.....	»	Lérida.....	»
Oviédo.....	»	»	»	Adjudicadas.
Soria.....	»	»	»	Idem.
Cádiz.....	Medina Sidonia.....	»	Cádiz.....	»
Murcia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Cádiz.....	»	»	»	Idem.
Ávila.....	Campo de Peñaranda.....	»	Salamanca.....	»
Cáceres.....	»	»	»	Adjudicada.
Cáceres.....	»	»	»	Idem.

RAZÓN PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
3.191	D. Antonio Laguillo Ledesma	Morón de la Frontera	»
3.193	Jesús Esteban Morán	Posada-Llanes	»
3.194	Isaac Alvarez Gómez	Navas de San Antonio	»
3.200	Ramón J. Pucio Calvera	Valdeverdeja	»
3.201	Valero Burillo Berges	Quinto	»
3.205	Isidro J. Hernández Ruiz	Casetas	»
3.211	Lorenzo Alarcón Pérez	Uelés	»
3.217	Francisco Martínez Hernández	Alcázar de San Juan	»
3.222	Agustín Sin Pueyo	Binéfar	»
3.225	Manuel de la Puerta y Lafuente	Almadén	»
3.231	José Serra Molins	Camprodón	»
3.235	Isidro Macán y Teixidor	Piera	E. número 2
3.239	Emilio Tost Guasch	Gandesa	»
3.241	Angel Rodríguez de Escalada	S. Cugat del Vallés	»
3.242	Alejo Bertrán Torelló	Oliérdola	»
3.256	Rafael Campeny Barceló	Vallmoll	»
3.272	Francisco Jansá Olivart	Granadella	»
3.281	Modesto Concejo Hortelano	Torquemada	»
3.284	Juan Llano Palazuelos	Covarrubias	»
3.285	José Antonio Herrero y Martín	Vada	»
3.286	Pablo González Montagut	Cornudella	»
3.287	Julián Aseguiñolaza y Asurmendi	Legazpia	»
3.289	Manuel Sigler Fernández	Valoria la Buena	»
3.293	José Galobardes Martí	Callar	»
3.302	Joaquín Riera y Bartrés	Benifallet	»
3.304	Joaquín Rosal Deix	Begudá	»
3.310	Francisco Antonio González Cavada y García del Rivero	Villaconejos	»
3.316	Vicente Medina Martínez	Almusafes	»
3.319	Benigno Ferrer Domingo	Derramador	»
3.324	Emilio Corbalán Navarro	Cortes de Arenoso	»
3.327	Salvador Pradas Guillén	Tales	»
3.331	Ricardo Casañ Félix	Mancofar	»
3.335	Antonio Roselló Ridansa	Riopar	»
3.344	José Colomer Richart	Canteras-Cartagena	»
3.346	José María Albert Verdú	Salinas	»
3.347	Cándido J. Aguilar Ibáñez	Soneja	»
3.350	Juan A. Cucala García	Useras	»
3.351	Emilio Pastor Bojo	Alcira	»
3.355	Juan Blay Navarro	Aguas de Busot	»
3.356	José María Cortés Ricolfó	Férez	»
3.357	José María Laporta Valis	Artana	»
3.365	Feliciano Monchoñi Aliaga	Culla	»
3.369	Miguel Ballester Alonso	Villanueva de Castellón	»
3.373	José Roselló y Ordinas	San Juan	»
3.377	Ramón Verdú Verdú	Penáguila	»
3.391	Trinidad Rivera Martín	Avila	»
3.397	Venancio González Rueda	Arenas de San Pedro	»
3.399	Fernando Cano de Alba	Illana	»
3.403	José J. Jiménez Jiménez	Beniarrés	»
3.414	Antonio B. Bretón Serrano	Quel	»
3.415	Manuel Millán Villanueva	San Agustín	»
3.416	Domingo Vázquez Grande	Villanueva de los Infantes	»
3.419	Manuel Correa Paradela	Cervás	»
3.440	Salvador Gavallios Germán	Torrijo del Campo	»
3.446	José Sánchez Reda	Mijas	»
3.450	Miguel Melero y Martín	Cebegín	»
3.461	Miguel Sánchez Chan	La Pera	»
3.468	Rafael López Rodríguez	Gaiera	»
3.470	Vicente González Losada	Leiro	»
3.478	José Miguel Peinado Arana	Jerez del Marquesado	»
3.480	Leonardo Huerta Argiles	Torrijo de la Cañada	»
3.482	Ramón Golpe Sánchez	Cerdido	»
3.486	Evaristo Suárez Alberto	Carballada de Avia	»
3.489	Bernardino Malvar Díaz	Cebenas	»
3.490	Evaristo Fonz Rivera	Cebenas de Oza	»
3.497	Juan Canido Pazos	Carnoedo	»
3.504	Juan Bustos y Sierra	Barbadillo	»
3.505	Arsenio Cuarea Blázquez	Ciudad Real	»
3.510	Bernardino Azabal Martínez	Gascuña	»
3.512	Rafael Cortes Ribero	Madroñera	»
3.513	Angel Hernández Alvarez	Guisando	»
3.514	José Muñoz de Porras	Galinduste	»
3.519	Isaías Domínguez Martín	Bóveda de Toro	»
3.531	Mannel M. José Santamaría y Alberdi	Casavieja	»
3.532	Agripino Anastasio Hernández y Quintana	Villatoro	»
3.534	Joaquín Lorenzo Mesonero	Sotillo de la Adrada	»

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Sevilla.....	Lora del Río.....	»	Sevilla.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicadas.
Segovia.....	Santa Cruz de Mudela.....	»	Ciudad Real...	»
Toledo.....	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza.....	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Zaragoza.....	»	»	»	Adjudicadas.
Cuenca.....	»	»	»	Idem.
Ciudad Real.....	»	»	»	Idem.
Huesca.....	»	»	»	Idem.
Ciudad Real.....	»	»	»	Idem.
Gerona.....	»	»	»	Idem.
Gerona.....	»	»	»	»
Tarragona.....	Vilaseca.....	»	Tarragona.....	»
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona.....	»	»	»	Idem.
Tarragona.....	»	»	»	Idem.
Lérida.....	Vinaixa.....	»	Lérida.....	»
Palencia.....	Motrico.....	»	Guipúzcoa.....	»
Burgos.....	»	»	»	Adjudicadas.
Santander.....	»	»	»	Idem.
Tarragona.....	»	»	»	Idem.
Guipúzcoa.....	Cegama.....	»	Guipúzcoa.....	»
Valladolid.....	Perales de Tajúfia.....	»	Madrid.....	»
Tarragona.....	La Escala.....	»	Gerona.....	»
Tarragona.....	Selva del Campo.....	»	Tarragona.....	»
Gerona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid.....	Roadilla del Monte.....	»	Madrid.....	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicada.
Alicante.....	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Castellón.....	»	»	»	Adjudicadas.
Castellón.....	»	»	»	Idem.
Castellón.....	»	»	»	Idem.
Albacete.....	Polifía.....	»	Valencia.....	»
Murcia.....	Puebla del Duc.....	»	Valencia.....	»
Alicante.....	»	»	»	Adjudicadas.
Castellón.....	»	»	»	Idem.
Castellón.....	Puebla Tornesa.....	»	Castellón.....	»
Valencia.....	»	»	»	Adjudicada.
Alicante.....	Alquería de la Condesa.....	»	Valencia.....	»
Albacete.....	Fuente la Higuera.....	»	Valencia.....	Consorte.
Castellón.....	»	»	»	Adjudicadas.
Castellón.....	»	»	»	Idem.
Valencia.....	»	»	»	Idem.
Baleares.....	»	»	»	Idem.
Alicante.....	»	»	»	Idem. Consorte.
Avila.....	»	»	»	Idem.
Avila.....	»	»	»	Idem.
Guadalajara.....	Totalán.....	»	Málaga.....	»
Alicante.....	Alborache.....	»	Valencia.....	»
Logroño.....	»	»	»	Adjudicada.
Teruel.....	Manchones.....	»	Zaragoza.....	»
Orense.....	Pradocabalos.—Viana.....	»	Orense.....	»
Coruña.....	Cabañas.—Cabañas.....	»	Coruña.....	»
Teruel.....	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga.....	Cofn.....	»	Málaga.....	»
Murcia.....	Escombreras.—Cartagena.....	»	Murcia.....	»
Granada.....	Caniles.....	Escuela 2. ^a	Granada.....	»
Granada.....	»	»	»	Adjudicadas.
Orense.....	»	»	»	Idem.
Granada.....	Mecina Bombarón.....	»	Granada.....	»
Zaragoza.....	»	»	»	Adjudicada.
Coruña.....	Bahamonde.....	»	Lugo.....	»
Orense.....	Arenal-Vigo.....	S. G.	Pontevedra.....	»
Coruña.....	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña.....	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Coruña.....	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña.....	»	»	»	Idem.
Salamanca.....	»	»	»	»
Ciudad Real.....	Alicante.....	Auxiliaria de Beneficencia.	Alicante.....	»
Cuenca.....	»	»	»	Adjudicadas.
Cáceres.....	Ecija.....	»	Sevilla.....	»
Avila.....	Piedrahita.....	»	Avila.....	»
Salamanca.....	Escorial de la Sierra.....	»	Salamanca.....	»
Zamora.....	Fuentesaúco.....	»	Zamora.....	»
Avila.....	Fontiveros.....	»	Avila.....	Consorte.
Avila.....	»	»	»	Adjudicada.
Avila.....	Tiedra.....	»	Valladolid.....	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
3.536	D. Germán M. Moreno Hernández	Hoyos	»
3.543	José Hernández Rico	Baena	»
3.544	David de Francisco Amigo	Panes	»
3.545	Isidro Pérez Burgos	Algarinejo	»
3.546	Julio Valls Domenech	Navas de San Juan	»
3.552	Federico Juan Vicario Alonso	Belmonte	»
3.553	Julio García Requena	Cenozo-Gijón	»
3.555	Restituto Blanco Pastor	León	»
3.557	Juan Galán Teito	Seseña	»
3.559	Juan Rodríguez de Cos	Escacena del Campo	»
3.561	Antonio Barrera Lozano	Valencia	»
3.562	Francisco Alvarez Giménez	Vilches	»
3.566	José Morales García	Gauín	»
3.576	Antonio Jiménez Naranjo	Calamonte	»
3.582	Marcos Esteban Cebias Prias	Santa Cruz de la Zarza	»
3.589	Luis Sales Criado	Montoro	»
3.593	Joaquín Iglesias Moreno	Madridejos	»
3.597	Rogelio Rubio García	Almonacid	»
3.599	Enrique Gallego Canes	Villahermosa	»
3.619	Luis Ramo Alcalde	Valdetorres de Jarama	»
3.636	Alejandro Carretero Merino	Almadén	»
3.656	Marcelino Martín Orjana	San Juan de la Nava	»
3.677	Primo Martín Ruiz	Tielmas	»
3.681	Juan José Sánchez Gómez	San Félix-Certageña	»
3.690	Juan Bautista Farañe Cerezo	Alted-Eliche	»
3.717	César Gil Varola	San Claudio-Ortigueira	»
3.719	Baldomero Piñero Peña	Payón	»
3.724	Pedro Sentadé Pavorell	Guissona	»
3.731	José del Rey Aguilar	Higuera de la	»
3.743	José Daniel Vergara Boreguero	Villahermosa	»
3.747	José Capdevila Prudonosa	Chert	»
3.748	Vicente Astor Nadal	Arbeca	»
3.749	Romualdo Antolí Bergós	Valdealgordá	»
3.753	Ascensio Gil Morant	Benimell	»
3.756	Germán Tortosa Giner	Catral	»
3.759	Pedro Pobes Duro	Villares del Saz	»
3.760	Francisco Fabregat García	Benlloch	»
3.763	Pío García y Vivas	Piera	»
3.767	Mariano Crivillé Sentís	Esplugas de Llobregat	»
3.768	Pedro Ortiz de Landaluce Larrea	Pasajes de S. Pedro	»
3.783	José Montesinos Pagán	San Pedro de Pinatar	»
3.788	Julían Pecharrromán Cano	Quero	»
3.813	Reyes González Fernández	Fuente el Fresno	»
3.815	Juan Ferao Palazón	Pacheco	»
3.815	Romualdo Calvo Portegaz	Ador	»
3.833	Mariano López Requena	Esparragal-Lorca	»
3.838	Miguel Guevara Navatón	Ayamonte	»
3.854	Regino Costá Zabairu	Araya	»
3.855	Mariano Serna y García	Gumiel de Izán	»
3.860	Agustín Fernández Carabella	Torrejón de Velasco	»
3.864	Sebastián Brugués Berts	Cañet	»
3.865	Vicente Martínez Chillida	Tabernas Blancas	»
3.866	Marcelino Picó Sirvent	Jijona	»
3.868	Juan Carretero Torres	Herrera de Alcántara	»
3.875	Francisco Fagúndez de Pazos	Vilvestre	»
3.877	Domingo Antonio Redondo Tomé	Onteiro-Roó	»
3.879	Isidro Martínez Ballesta	Puebla de Muis	»
3.896	Ramón Pérez Lona	Chapa Silleja	»
3.900	Fabrizero Fernández Martínez	San Justo de la Vega	»
3.923	Roque Sanuy Atén	Belcaire	»
3.931	Constante Santos Otero	Nebra	»
3.932	José Velasco López	Librilla	»
3.933	Ramón Néfiez Tascón	Lira Carnota	»
3.934	Juan José Ripoll Vicenta	San Javier	»
3.935	Antonio Cebreiro Castelo	Castro	»
3.941	Manuel Díez Sanjurjo	Villanueva de Oscos	»
3.951	Gil Manuel Portela Soto	Fonsagrada	»
3.987	Cástor Ibáñez Díaz	San Miguel del Valle	»
3.988	Francisco Cadizerno Pastel	Cancienes-Corvera	»
3.989	Manuel Jiménez Vinal	Torreagüera	»
3.992	Santos Pérez Gómez	Los Corrales de Besaya	»
3.993	Francisco de la Vallina y Subirana	El Franco	»
4.002	José María Vázquez Arias	Puertomarín	»
4.010	Celedonio Prieto y Palencia	El Tollo	»

ESCUELA A LA QUE SE LE DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Cáceres	Puertas	»	Salamanca	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	Grajal de Campos	»	León	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
Jaén	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Oviedo	San Vicente de la Barquera	»	Santander	»
León	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Toledo	Cogolludo	»	Guadalajara	»
Huelva	Laguna	Barrio Puerta Hidalgo	Canarias	»
Sevilla	Hinojos	»	Huelva	»
Jaén	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	»	»	»	Idem.
Badajoz	Almonte	»	Huelva	»
Toledo	»	»	»	Adjudicada.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem. Consorte.
Toledo	Miguel Esteban	»	Toledo	»
Ciudad Real	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Avila	Campo Real	»	Madrid	»
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Murcia	Algezares	»	Murcia	»
Alicante	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	»	»	»	Idem.
Pontevedra	Cambados	S. G.	Pontevedra	»
Lérida	Cervera	»	Lérida	»
Albacete	»	»	»	Adjudicadas.
Castellón	»	»	»	Idem.
Castellón	Sierra Engarcerán	»	Castellón	»
Lérida	San Juan de las Abadesas	D. G.	Gerona	»
Teruel	La Fresneda	»	Teruel	»
Alicante	»	»	»	Adjudicada.
Alicante	»	»	»	Idem.
Cuenca	Cervera	»	Cuenca	»
Castellón	Ludiente	»	Castellón	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Barcelona	Tarradell	»	Barcelona	»
Guipúzcoa	Axpe-Erandio	»	Vizcaya	»
Murcia	Alguazas	»	Murcia	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	Villamayor de Calatrava	»	Ciudad Real	»
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Valencia	»	»	»	Idem.
Murcia	Archena	S. G.	Murcia	»
Huelva	»	»	»	Adjudicadas.
Alava	»	»	»	Idem.
Burgos	Alcalá de Guadaíra	A. D.	Sevilla	»
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Valencia	Villanueva de Alcolea	»	Castellón	»
Alicante	»	»	»	Adjudicada.
Cáceres	Piedras Albas	»	Cáceres	»
Salamanca	Barcial del Barco	»	Zamora	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Pontevedra	Teo	Mixta	Coruña	»
León	Benavente	»	Zamora	»
Lérida	»	»	»	Adjudicada.
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Coruña	Trasparga	»	Lugo	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Lugo	»	»	»	Idem.
Zamora	Valderas	2.º distrito	León	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Santander	Pancorbo	»	Burgos	»
Oviedo	Cornellana de Salas	»	Oviedo	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	»	»	»	Idem.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
4.011	D. Cristóbal García Vico	Lanjarón	»
4.019	Sergio García Esteban	Doroña	»
4.021	Salvador Vicente Peral	Pinilla	»
4.026	Ramón Juan Castro Castro	Guntín	»
4.033	Angel Fernández Vázquez	Ineño	»
4.051	Honorato Puyo García	Sangonera la Verde	»
4.053	Alvaro Sánchez Rodríguez	Seana-Mieres	»
4.056	Antolín Santos Mediante Ferraría	Ríotorto	»
4.060	Pedro Alvarez y Alvarez	Puente San Miguel	»
4.061	Andrés de la Peña López	Neira de Jusá	»
4.074	Cesáreo Gómez García	Manzaivos	»
4.098	Juan Sánchez Jiménez	Barrio Nuevo	»
4.100	Verísimo Rodríguez y González	Sub-iglesia	»
4.101	Angel Calo	Coristanes	»
4.107	Jesús Salvador Carballal y Palmeiro	Friol	»
4.110	Bonito de la Torre Valiña	Quinta	»
4.118	Pedro Casio Martín	Matilla de los Caños	»
4.119	Quirino Francisco Muñoz Araoz	San Martín de Trevejo	»
4.122	Antonio Villa Tejederas	Adamuz	»
4.129	Demetrio Ruiz López	Abándamea	»
4.131	Francisco Martín y Martín	San Martín del Mar	»
4.132	Gregorio Vicores y Fernández	San Esteban de las Cruces	»
4.142	Pablo Esteban Sánchez	Lomoviejo	»
4.151	Federico Dilla Pajares	El Casar de Talamanca	»
4.158	Joaquín Fernández Alvarez	Bullas	»
4.159	Norberto Santa María	Ereño	»
3-2-12 4-5-25	Martín Gonzalo Jodra	Linares	S. G
3-2-12 4-5-24	Dionisio Gonzalo Sanz	Mazaterón	»
4.170	Alberto Casas Campos	Ortigosa de Cameros	»
4.171	Nicolás Jesús Florián Gascón	Villalba	»
4.174	Santiago García Martínez	La Almunia	»
4.175	Serapio Sariñena Enfedaque	Ricla	»
4.176	José María Serradell Rabal	Estadilla	»
4.183	Antonio Llaguet Albano	Monflorite	»
4.190	Emilio Velilla Alcrudo	Terrer	»
4.193	Jesús Pérez Marín	Centenera del Campo	»
4.198	Mannel Navarro Bágüena	Allepuz	»
4.205	José Antonio Fornés y Sancho	Vilanova de Prades	»
4.207	Francisco Moreno Ramos	Pruna	»
4.208	Carlos Sánchez Pérez	Cazalla de la Sierra	Auxiliaría
4.209	Rafael Gómez Martos	Benagalbón	»
4.210	Vicente Rovira Cardete	Masalfasar	»
4.211	José María Pedrero y Caballero	Marigenta	»
4.214	Marceliano López Campo	Sotobañado	»
4.237	Mannel de Jesús Alvarez Estévez	San Vicente de Arnoya	»
4.243	Julio Estecha y Moya	Pastrana	S. G
4.249	Pedro Núñez Pérez	Encamienda	»
4.250	José B. Santos Ageitos	Cures Boiro	»
4.253	Narciso Rodríguez Coniágo	Amorín	»
4.257	Angel Santos Vila	Vegadeo	»
4.261	Angel Alvarez Rubio	Riello	»
4.265	José Vázquez Gutiérrez	Pedronzos	»
4.266	José Mourelle López	Recaré	»
4.274	Amador García Sánchez	Camba	»
4.275	Aniceto Martínez Bretón	Santa Lucía Ocón	»
4.278	Eladio Fernández y Rivas	Lardeiros	»
4.285	Marcial Carreto Casado	Becedas	»
4.286	Angel García Parada	Muñosancho	»
4.287	Jesús González Muñoz	Palacios-Rubios	»
4.290	Enrique Domínguez Sánchez	Pizarral de Salvatierra	»
4.297	Laureano Mezquita Martín	Coca de Alba	»
4.298	Cándido Vicente Serrano	Gamonal	»
4.302	Lorenzo Moratinos Negro	Santibáñez Zarzaguda	»
4.308	Julián Sanz Ogazón	Sobrón	»
4.312	Constancio Sánchez Alonso	Horcajadas	»
4.314	A'fredo Calderón Azeona	Arrieta	»
4.316	Florentino Santos Otero	Fuentidueña de Tajo	»
4.317	Luis de la Torre Cogeces	Mágica	»
4.321	Abilio B. de Quirós y Alvarez	Aranda de Duero	»

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Granada	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Coruña	Arenal-Vigo	S. G.	Pontevedra	»
Murcia	Monóvar	»	Alicante	»
Lugo	Pradado-Guntín	»	Lugo	»
Lugo	Palas de Rey	»	Lugo	»
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Oviedo	»	»	»	Adjudicada.
Lugo	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Santander	Colombres-Ribadedeba	»	Oviedo	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	Piñor de Coa	»	Orense	»
Coruña	Mazaricos-Mazaricos	»	Coruña	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Lugo	Rosede-Sober	»	Lugo	»
Salamanca	Montehermoso	»	Cáceres	»
Cáceres	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Oviedo	Cabanzón	»	Santander	»
Oviedo	Casasaca de las Chanas	»	Zamora	»
Oviedo	Santa Marina	»	Oviedo	»
Valladolid	Manzanares	Auxiliaría desdoblada	Ciudad Real	»
Guadalajara	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Idem.
Vizcaya	»	»	»	Idem.
Jaén	»	»	»	Idem.
Soria	Morón de Almazán	»	Soria	»
Logroño	Cervera del Río Alhama	»	Logroño	»
Soria	Orio	»	Guipúzcoa	»
Zaragoza	Mora de Rubielos	D. G.	Teruel	»
Zaragoza	La Muela	»	Zaragoza	»
Huesca	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Huesca	Apies	»	Huesca	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Soria	Encinacorba	»	Zaragoza	»
Teruel	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona	Piles	»	Valencia	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	Cazalla de la Sierra	E. Unitaria	Sevilla	»
Málaga	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia	Jávea	»	Alicante	»
Huelva	Riotinto	»	Huelva	»
Palencia	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	Chamucillos-Trasmira	»	Orense	»
Guadalajara	Robledillo de Mohernando	»	Guadalajara	»
Orense	Barrio-Trives	»	Orense	»
Coruña	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Pontevedra	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad. Adjudicadas.
León	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	Junquera de Ambia	»	Orense	»
Lugo	Castroverde	»	Lugo	»
Orense	Colindres	»	Santander	»
Logroño	Alcanadre	»	Logroño	»
Coruña	Paderne-Vigo	»	Coruña	»
Ávila	»	»	»	Adjudicadas.
Ávila	»	»	»	Idem.
Ávila	»	»	»	Idem.
Salamanca	»	»	»	Idem.
Salamanca	Morales de Toro	»	Zamora	»
Ávila	Avainete	»	Ávila	»
Burgos	»	»	»	Adjudicadas.
Álava	Orduña	»	Vizcaya	»
Ávila	Tabera de Abajo	Mixta	Salamanca	»
Vizcaya	»	»	»	Adjudicada.
Madrid	»	»	»	Idem.
Vizcaya	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Burgos	Sieteiglesias	»	Valladolid	»

(Continuará.)

sumario sobre hurto de dinero y efectos á Dolores Conceiro Rodríguez; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, á ser indagados y reducidos á prisión, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar.

10237

FERNANDEZ CASAR, *Antonio*; natural de Cueto, estado soltero, profesión carretero y camarero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Santander, Paseo del Alta, 5, tercero; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

10238

FERNANDEZ DIAZ, *Emiliano*; de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Ciriaco y Venancia, vecino de Sorihuela (Jaén); procesado por el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes, por el delito de hurto, en causa seguida bajo el número 8 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado.

10239

FERRÉS PLANIOL, *José*; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diecisiete años, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en la referida capital; procesado por causa sobre hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10240

GALVEZ CARMONA, *Eladio*; vecino de Puente Genil, de estado soltero, profesión comerciante, de estatura regular, delgado, moreno, con mal color, escaso de barba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marchena, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10241

GARCIA, *Joseta*; gitana; domiciliada últimamente en Málaga, Corrales del Campillo; procesada por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona.

10242

GARCIA MATA, *Antonio*; de profesión relojero, de cincuenta años, alto, delgado, moreno, usa bigota, viste traje de pana lisa color café, que anda por los pueblos con una borrica de pelo castaño oscuro y dos cajones; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10243

GARCIA MORA, *Antonio*; de once años, natural de Don Benito, hijo de Reyes y Rafaela, zagal; domiciliado últimamente en Puelblonuevo del Terrible; procesado por intento de descarrío de un tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

10244

GARCIA PANIA, *Diego*; domiciliado últimamente en Sevilla; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de caballerías;

comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario.

10245

GOMEZ MILLAN, *Ignacio*; natural de Isla de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de diecinueve años, hijo de Ignacio y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá Galiano, número 8, cochera; procesado por lesiones á Enrique Doñoro Hernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

10246

GONZALEZ PALACIO, *Benigna*; natural de Marcenado, Siero, provincia de Oviedo, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años, hija de Gervasio y Esperanza; domiciliada últimamente en Gijón, con su tía Sabina Palacio; procesada por robo á dicha parienta y otra; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión y ser indagada.

10247

HERNANDEZ JIMENEZ, *Atilano*; de estado casado, profesión cantero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

10248

IBORRA MARTINEZ, *Mattas*; estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 15, tercero; procesado por hurto, bajo el número 602 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10249

IGLESIAS EXPOSITO, *Antonio*; natural de Oviedo, estado soltero, profesión hojalatero, de veintiséis años; procesado por tentativa de robo y disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, á ampliar su indagatoria.

10250

LAFONT GUTIERREZ, *Ricardo*; hijo de Ricardo y Dolores, natural de Cádiz, estado casado, profesión camarilero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones graves por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para extinguir la condena impuesta.

10251

LÁZARO Y RUIZ DE CASTELLON, *Francisco de*; natural de Nijar, partido de Sorbas, estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 397, segundo-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

10252

LOPEZ COBAS, *Joaquín*; natural de Es-

tepona, estado soltero, profesión trabajador, de treinta años; domiciliado últimamente en la Línea; procesado por expedición de monedas falsas en causa número 69; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirle en prisión.

10253

LUCENA PAVON, *José*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario.

10254

LUIS SANCHEZ, *Francisco*; hijo de Vicente y Rosa, natural de Alcira (Valencia), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, número 11, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Escalona, para ampliarle su declaración en causa que con otro se le sigue por tentativa de estafa.

10255

MAGIÁ DE LA FUENTE, *Leandro*; de dieciocho años, hijo de Gumersindo y Josefina, de estatura alta, delgado, color bueno, pelo negro, nariz y boca regulares, ojos oscuros, viste traje de pana acordonada color verdoso, con gorra á la cabeza, calza botines de cuero y camisa blanca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

10256

MANUEL FERNANDEZ, *Juan*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión rentista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10257

MASOT MILLAN, *Carmelo*; de unos quince años, de estado soltero, que viste chaqueta negra y pantalón blanco; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, á responder de los cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

10258

MARTINEZ BALDA, *Eulogia*; hija de Estanislao y María, de veintidós años, de estado soltera, dedicada á sus labores domésticas, natural de San Vicente de la Sonsierra, vecina de Galbarruli; domiciliada últimamente en Haro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para notificarle el auto dictado por la Audiencia Provincial de Burgos, dejando sin efecto la suspensión de la condena, y para en su caso constituirse en prisión, á fin de cumplir la pena de arresto mayor impuesta en causa contra la misma, seguida sobre estafa.

10259

MERINO BENITO, *María*; hija de Urbano y María, natural de Fuenterrebollo (Segovia), de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años, estatura

alta, ojos negros, nariz agullería y color del rostro moreno; domiciliada últimamente en esta Corte, en la carretera de Carabanchel, número, 41, piso primero, número 4; procesada por hurto en el sumario número 74 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión contra ella dictado por la Superioridad y llevar aquélla á efecto.

14906

10260

MESEGUER TOBOL, José; natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, hijo de Casimiro y María; domiciliado últimamente en la calle de Taulat, 22, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por hurto, en causa número 435-4337 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

14830

10261

MEZQUITA ALVAREZ, Antonio; hijo de Domingo y Josefa, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Santa María la Blanca, número 58; rematado en sumario por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

14967

10262

MICHOT, Octavio; de nacionalidad francesa, profesión corredor, de cuarenta y cinco años, de estatura regular, grueso, moreno, poco pelo en la cabeza, bigote negro recortado, y suele ir vestido de negro; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 230-916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

14963

10263

MONTES CASTILLA, Natividad; natural de Granada, de estado viuda; profesión sus labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en La Liones; procesada por lesiones en causa número 187 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para constituirse en prisión.

14848

10264

MUÑOZ ALONSO, Manuel; de estado casado, de veintinueve años; profesión labrador, hijo de Angel y de Sebastiana, natural y vecino de Rasillo, Ayuntamiento de Villapofre; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Villacarrido para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en sumario sobre corta y sustracción de árboles, apercibido que si no lo verifica en el término de diez días, le parará el perjuicio á que haya lugar.

14969

10265

N. HERNÁNDEZ, Cristóbal; natural de Madrid, hijo natural de Juana Hernández Hoyos, de estado soltero; profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Río, número 12, piso cuarto; procesado y penado por atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

14895

10266

NAFRIA CALVO, Teófilo; de catorce años, hijo de Victoriano y Teodora, estado soltero, profesión pastor, natural de Calahorra y domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), á fin de notificarle el nombramiento de Abogado y Procurador, á quienes ha correspondido su defensa y representación, en turno de oficio, en el sumario de referencia.

14839

10267

PAREDERO ASENSIO, Francisco; natural de Tornadizo, partido de Sequeros, de estado casado, profesión paraguero, de cuarenta y cuatro años, ambulante; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, á cumplir su indagatoria.

14527

10268

PASCUAL LATORRE Julio; estado soltero, profesión empleado; domiciliado últimamente en la calle de Manso, número 75, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14631

10269

POMÉS DURÁN, Ramón; natural de Barcelona, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós á veinticinco años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 15, tercero-segunda; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad contra el mismo, bajo apercibimiento si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde.

14877

10270

RIVERO BRAVO, Gonzalo; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 20 del próximo mes de Diciembre, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa) á las diez horas de su mañana, para asistir á las sesiones de juicio oral en causa por injurias número 26 de 1916, instruida por el Juzgado de instrucción de San Sebastián, contra el arriba citado.

14845 bis

10271

RODRIGUEZ GONZALEZ, Julio; hijo de Eusebio y Josefa, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Segúñ, Pantón, partido de Monforte; procesado por virtud de la causa número 159 de 1916, del Juzgado de instrucción de Monforte, sobre tentativa de robo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido á disposición de aquella Autoridad, á las resultas de dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho por su rebeldía.

14840

10272

RODRIGUEZ, Juan; de unos veinte años, que estuvo de dependiente en el comercio de confeciones, sito en la calle del Hospital, número 137, bajos; domiciliado últimamente en Barcelona; proce-

sado por hurto, sumario número 451 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión.

14880

10273

RODRIGUEZ PUERTAS, Luis; natural de Barcelona, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diecisiete años, hijo de Luis y Carmen, de estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, número 12, bajo; procesado por hurto en causa número 889 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer, á fin de ser reducido á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

14994

10274

ROIG, Juan Bautista, (a) Ros; profesión carretero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14929

10275

RUIZ, Catalino, (a) Salitre; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para responder á los cargos que le resultan, y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

14899

10276

SALAS GARRIBO, Candelario; estado casado, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pedro Miguel, número 23; procesada por corrupción de menores, por hallarse comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

14900

10277

SANCHEZ GIL, Juan; natural y vecino de Ista Cristina, hijo de Juan y Josefa, profesión tonclero, de cincuenta años; procesado en causa por desobediencia; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar, por haberse decretado contra el mismo su prisión provisional.

14876

10278

SANCHEZ MARTINEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Valencia, calle Corsot, número 87; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina, para notificarle la resolución de la Audiencia Provincial de Jaén, por la que se le ha remitido la condena en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de La Carolina.

14987

10279

SANTA ENGRAÇA, Valentín de; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

14903

10280

TERRIZA BARCA, Vicente José, natural de Grazales, hijo de José e Isabel, de ocupación del campo y de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra; rematado en causa por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para la práctica de una diligencia judicial. 14966

10281

TOBAR HERRERA, Paulino; de veintinueve años, estatura regular, delgado, cabello castaño, afeitado; viste americana verdosa, pantalón crudo blanco, zapatos blancos y sombrero de paja; domiciliado últimamente en Ceuta y Málaga; procesado por hurto, en sumario número 112 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, decretada en referido sumario por auto de esta fecha. 14874

Juzgados de Primera Instancia.

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario de oficio por robo de un burro de la propiedad Lorenzo Fernández, vecino del Herradón, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 6 del actual en dicho pueblo.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del semoviente, y á su detención en unión de la persona en cuyo poder se hallare, á no ser que acredite su legítima adquisición, poniéndole á mi disposición.

Señas del semoviente.

Un burro pardo claro, con raya negra desde la frente hasta el rabo, cruzando dicha raya los hombros, con una cicatriz en el pescuezo junto á las orejas; alzada, cinco cuartas y media y de seis años.

Dado en Cebrenos á 20 de Noviembre de 1916.—El Juez de instrucción, Miguel Pascual González.—El Secretario, Nicolás Carrillo. JO—14832

FERROL

D. José de la Torre Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Ferrol.

Certifico: Que en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ferrol, á 4 de Noviembre de 1916, el Sr. D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de la misma; habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Antonio Calero Gómez, mayor de edad, casado, Capitán de Infantería de Marina y vecino de esta población, representado por el Procurador D. Andrés Díaz González, bajo la dirección del Abogado D. Camilo Estripot Ferreiro, y de la otra, en concepto de demandado, José Quiñoa, sin segundo apellido, también mayor de edad, cuyo estado y profesión á oficio se desconocen, hijo natural de Antonia Quiñoa López, y

que ha sido vecina de esta referida ciudad, actualmente en ignorado paradero y en situación de rebeldía, sobre declaración de indivisibilidad de una finca y otros extremos:

«Fallo que debía declarar y declaro esencialmente indivisible la casa número 30 de la calle de Canalejas, de esta ciudad, condenando al demandado José Quiñoa á que venda en pública subasta dicha finca si los copropietarios no conviniesen en los ocho días siguientes en que fuese firme esta sentencia que se adjudique á uno de ellos, previa la correspondiente indemnización al otro, reparando el precio, en caso de subasta, entre el actor y el demandado, en proporción á su participación en la comunidad, ó sea percibiendo el actor dos terceras partes y el demandado la parte restante; imponiendo expresamente las costas de este pleito al demandado José Quiñoa, al que le será notificada esta sentencia en la forma y términos prevenidos por el artículo 283 de la procesal ley Civil, y á medio del Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Fraile.»

La sentencia anterior fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, á fin de publicarlo en los periódicos oficiales acordados y sirva de notificación al demandado rebelde José Quiñoa, expido y firmo el presente edicto en Ferrol á 11 de Noviembre de 1916.—Ante mí, José de la Torre. X—2319

JEREZ DE LA FRONTERA

Por el presente se hace saber: Que don Andrés Rendón Ojeda, soltero, de esta naturaleza y vecindad, fallecido en ella el 12 de Julio de 1878, bajo testamento de 23 de Octubre de 1877, ante el Notario de este distrito D. José María Salazar, en el que legó el usufructo de la casa número 18 de la calle de Arcos, de esta ciudad, á D.^a Ana Rodríguez, viuda de D. José Cordero, y por su fallecimiento á su hija D.^a María de la Encarnación Cordero y Rodríguez, mientras viviera, pero con la pensión de una peseta 50 céntimos diarios á D.^a María del Carmen Rendón y Ojeda, por semanas anticipadas, durante su vida, y lo mismo á su hija D.^a María Contrastín y Rendón, desde que su madre falleciera, ya fuera esto antes ó después que aquél, disponiendo que por muerte de ambas sucederían en el usufructo de la citada finca por la vida de ambas sus sobrinas carnales D.^a María Josefa y D.^a María de la Consolación Rodríguez Rendón, de por mitad, pasando por muerte de la una á la otra, ó á los hijos que la primera dejare de la mitad que disfrutaba su madre, y á falta de la última de las dos, instituyó herederos por mitad de dicha casa, en absoluto dominio, á la descendencia de cada uno, y si alguna no la tuviere, serían sus herederos de dicha finca la que quedare de la otra, y si ninguna dejare descendencia, adquirirían el pleno dominio de la repetida finca los parientes más inmediatos que entonces tuviere el testador, con la obligación de pagar la pensión antes dicha.

Que D. Antonio Navarro y Guerrero, como cesionario de D. Rafael y D. Luis Rodríguez Rendón, ha comparecido en este Juzgado de primera instancia del distrito de Santiago, de esta población, promoviendo el juicio universal corres-

pondiente para la adjudicación de dicha finca á su favor y al de D.^a Josefa Contrastín Rendón, alegando derecho á ella como parientes más próximos del testador, y habiéndose admitido la demanda, se llama por edictos á los que se crean con derecho á dicha finca, para que comparezcan en repetido Juzgado, á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID.

Y para conocimiento del público, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á 10 de Noviembre de 1916.—El Secretario: P. H., H. Bernal. X—2320

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y ante la fe del que refrenda, se tramita expediente de declaración de herederos por muerte intestada de D. Juan de la Cruz Jiménez y del Mármol, natural y vecino que fué de la villa de Baños de la Encina, y cuya herencia ha sido solicitada por D. Bernardo Jiménez y del Mármol, hermano de doble vínculo del causante, y por D. Diego, D. Joaquín, D.^a Concepción, D. Enrique y D. Luis Eugenio Muñoz Cobo y Jiménez, hijos de una hermana de doble vínculo de dicho causante, que le premurió, llamada D.^a Juana Jiménez y del Mármol, pidiendo dicha herencia el primero en su propio nombre, y los cinco últimos en representación de su difunta madre la antes citada D.^a Juana Jiménez y del Mármol, cuya herencia asciende á unas 155.000 pesetas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

La Carolina, 16 de Noviembre de 1916. Eduardo F.-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. X—2321

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Fernando Valverde Campa, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en auto de este día, se ha declarado por este Juzgado en estado de quiebra al comerciante de esta Plaza D. Miguel Mañeru Echandi, á instancia de la sociedad anónima Banco Aragonés de Seguros y Crédito;

Que en el mismo auto he acordado publicar tal declaración para que llegue á conocimiento de las personas que tengan relaciones mercantiles ó de otra clase, en virtud de las que tengan que hacer algún pago al quebrado, á fin de que se abstengan de hacerlo al mismo, debiendo hacerlo al depositario de la quiebra D. Claudio Andrés, con domicilio Méndez Núñez, número 5, bajo apercibimiento de tenerlos por ilegítimos y pararles el perjuicio procedente en Derecho.

En virtud de la declaración de quiebra, se considerarán vencidas á la fecha de aquélla las deudas pendientes del quebrado.

Zaragoza, 13 de Octubre de 1916.—Fernando Valverde.—Ante mí, Manuel Serano. X—2322